

DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

Declaración final de las XV Jornadas Ambientales de RETEMA

En el marco de las XV Jornadas Ambientales, se abordaron múltiples dimensiones de la relación entre derechos humanos y medio ambiente. A continuación se presenta un resumen de las principales problemáticas emergentes.

Se considera positiva la existencia de normativa de nivel constitucional así como también leyes, decretos, resoluciones nacionales y departamentales de protección ambiental y resguardo de los derechos humanos. Sin embargo aún falta profundizar en el control del cumplimiento y la aplicación efectiva de dichas normativas.

En el caso del ordenamiento territorial se advierte como necesario insistir en la aplicación efectiva de los mecanismos de participación social establecidos en la ley. Actualmente se producen importantes cambios en el uso de suelo con impactos diversos, en este contexto se hace necesaria la formación de los agentes encargados del cumplimiento, tomadores de decisión y actores relevantes tales como el sistema judicial.

La legislación de nuestro país contempla mecanismos que están comenzando a ser utilizados por la sociedad civil para prevenir o detener afectaciones al ambiente o la salud, como lo son las medidas cautelares y otros instrumentos legales. En algunos casos las penas aplicables, en particular las meramente monetarias, han tenido poco efecto.

En lo referente a los impactos de la contaminación ambiental en la salud humana, se advierte como preocupante la situación del uso actual de agroquímicos en todo el territorio nacional con efecto en ambientes urbanos y rurales. Esto afecta principalmente a las comunidades más vulnerables y particularmente a trabajadores agrícolas y sus familias, así como a las comunidades educativas en centros de estudio expuestos a fumigaciones. En este marco existe aún una débil coordinación entre diversos organismos con competencia en la materia así como debilidad en los mecanismos de prevención y seguimiento de denuncias. En este contexto es relevante promover alternativas (algunas ya en curso vinculadas a la agricultura familiar y al enfoque agroecológico) al modelo productivo predominante.

Es importante considerar especialmente a las poblaciones más vulnerables en un contexto de cambio climático, donde es necesario asegurar la protección de derechos actuando no solamente en emergencias sino también en el acceso a mejores condiciones de vida. En este punto es recomendable fortalecer los equipos de salud junto a otros cuadros técnicos desde una visión integral e interdisciplinaria.

Es necesario garantizar los derechos establecidos en la Constitución tales como el derecho a la vida, a la salud y a un medio ambiente sano. También profundizar en el cumplimiento de los derechos de tercera generación y especialmente en equidad de género.

Es pertinente desarrollar acciones tales como la formación ciudadana sobre derechos y obligaciones, el apoyo a la investigación incluyendo nuevas



modalidades como la investigación participativa y la producción de conocimiento con la comunidad. A su vez es urgente que las políticas públicas sectoriales tomen sistemáticamente los resultados de la investigación científica producida en la Universidad de la República en temas tales como la contaminación química, sus impactos en la salud humana y en la salud de los ecosistemas.

Es necesario asegurar el acceso a la información ambiental y su apropiación por parte de la ciudadanía, así como generar nuevos espacios de reflexión y fortalecimiento de todos los actores involucrados.

En términos generales advertimos el riesgo para el mantenimiento de los derechos que implica la profundización del modelo de producción agrícola de commodities predominante en nuestro país con sus tecnologías y prácticas. Por último se identifica la necesidad de profundizar la aplicación del principio precautorio en todos los casos en que las respuestas del conocimiento sean insuficientes y así asegurar el cumplimiento de los derechos y prevenir los daños ambientales que afecten el goce de los derechos humanos.

**Equipo Ejecutivo
Red Temática de Medio Ambiente**

Setiembre de 2017